



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Av. Argentina y Roca

RESOLUCION N° **0102**  
NEUQUEN, **07 MAR 2012**

VISTO:

El Decreto N° 1631 del 27/12/2011, y la Resolución N° 08 del 5/01/2012, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/1769/M/2012 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012;

Que por Expediente OE/1769/M/2012, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto prorrogado vigente, con el propósito de incorporar como fuente financiera el Fondo Fiduciario de Obras Productivas, a las Obras: "Construcción de 70 Viviendas e Infraestr. Sector I Valentina Sur" y "Construcción 70 Viviendas e infraestructura Sector II Valentina Sur";

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto N° 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto N° 1631 del 27/12/2011; Resolución N° 08 del 5/1/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Desarrollos Urbanísticos", cuya fuente financiera resulta ser el Fondo Fiduciario de Obras Productivas; sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2012, mediante Decreto N° 1631, Resolución N° 08 del 5/1/2012 de la siguiente manera:

Lic. SILVIA M. CONTI  
Directora Articulación Presupuestaria  
Secretaría de Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
Av. Argentina y Roca

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Proyectos Urbanísticos	
<i>Proyecto:</i>	Desarrollos Urbanísticos	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obras:</i>	Redeterm. De precios 190 Viviendas	250,000
	Redeterminación 140 Viviendas	200,000
	Adicionales vs. Obras de viviendas Val. Sur	300,000
	Redeterm. De precios 70 y 60 Viv. Sector preindustrializ.	220,000
		<u>970,000</u>
<b>Total:</b>	<b>Proyectos Urbanísticos</b>	<b>970,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>970,000</b>



CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Proyectos Urbanísticos	
<i>Proyecto:</i>	Desarrollos Urbanísticos	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obras:</i>	Constr. 70 Viv. E Infraestr. Sector I Valent. Sur	330,000
	Constr. 70 Viv. E Infraestr. Sector II Valent. Sur	640,000
		<u>970,000</u>
<b>Total:</b>	<b>Proyectos Urbanísticos</b>	<b>970,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>970,000</b>



**ARTICULO 2º).** Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939.

**ARTICULO 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO. RICARDO AMERIO

LIC. SILVIA M. CONTI  
Directora Articulación Presupuestaria  
Secretaría de Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1864  
Fecha 16/03/2012